



ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MARISCAL NIETO

En la ciudad de Moquegua, a los 09 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 16.30 horas, se dio inicio a la **V Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto (COPROSEC)**, se desarrolló en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, contando con la presencia del C.P.C. John Larry Cuayla, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto – Moquegua, y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quorum de los miembros del Comité.

VERIFICACIÓN DE QUORUM

La sesión fue presidida por el CPC. John Larry Coayla, en su calidad de **presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC Mariscal Nieto**:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
01	CPC. JOHN LARRY COAYLA	PRESIDENTE COPROSEC	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	X	
02	SRTA. ISABEL MERCEDES GUTIÉRREZ QUISPE	MIEMBRO COPROSEC	SUBPREFECTA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO	X	
03	CRNL. PNP ROBERT PAUCAR AMADO	MIEMBRO COPROSEC	JEFE DE LA DIVOPUS PNP - MOQUEGUA	X	
04	CMTE. PNP PERCY GÓMEZ ROCA	MIEMBRO COPROSEC	COMISARIO PNP MOQUEGUA	X	
05	MAY. PNP DANIEL OLIVER JAVIER SUCASAIRE	MIEMBRO COPROSEC	COMISARIO PNP SAN ANTONIO		X
06	CAPTAN PNP CARLOS MAMANI RODRIGUEZ	MIEMBRO COPROSEC	COMISARIO PNP LOS ÁNGELES	X	
07	MAY. PNP JUAN DAVID SALAS ALPACA	MIEMBRO COPROSEC	COMISARIO PNP SAMEGUA	X	
08	ABOG. MARÍA ANYELINA HURTADO VALDIVIA	MIEMBRO COPROSEC	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DE MOQUEGUA	X	
09	DR. MANUEL ARMANDO BERNEDO DANZ	MIEMBRO COPROSEC	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	X	
10	DR. MANUEL RICARDO AMAT LLERENA	MIEMBRO COPROSEC	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA	X	
11	MG. MARÍA ASUNTA ALPACA CHÁVEZ	MIEMBRO COPROSEC	REPRESENTANTE DE LA DIRESA	X	
12	DR. JUAN MANUEL BERNEDO SOTO	MIEMBRO COPROSEC	DIRECTOR DE LA UGEL MARISCAL NIETO		X
13	ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI	MIEMBRO COPROSEC	ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO	X	
14	PROF. DOLLY DAVILA GONZALES	MIEMBRO COPROSEC	ALCALDESA DEL DISTRITO DE SAMEGUA	X	
15	ING. ELVIS RIDER CÓRDOVA NINA	MIEMBRO COPROSEC	ALCALDE DEL DISTRITO DE TORATA	X	
16	PROF. EDGAR MANUEL ESCOBAR NINA	MIEMBRO COPROSEC	ALCALDE DEL DISTRITO DE CARUMAS	X	
17	SR. EDWIN ROLANDO VENTURA MAQUERA	MIEMBRO COPROSEC	ALCALDE DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA	X	
18	SR. CLAUDIO VIZCARRA MAQUERA	MIEMBRO COPROSEC	ALCALDE DEL DISTRITO DE CALACOA – SAN CRISTÓBAL		X
19	ABOG. LIZETH NATALI GARCÍA MACEDO	MIEMBRO COPROSEC	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA WARMI ÑAM	X	
20	ABG. OSVEL ZAMBRANO RUEDA	MIEMBRO COPROSEC	JEFE DE SUTRAN – MOQUEGUA	X	
21	SRA. ROSA SOLEDAD FRIAS MACHICADO	MIEMBRO COPROSEC	COORDINADORA PROVINCIAL DE JJ.VV.	X	



22	MAG. AIDA CONDORI VARGAS	MIEMBRO COPROSEC	ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD C.P. SAN FRANCISCO	X	
23	ING. JAKELIN NINARAQUI PELAIZA	MIEMBRO COPROSEC	ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD C.P. CHEN CHEN	X	
24	SR. JESUS MAMANI QUISPE	MIEMBRO COPROSEC	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD C.P. LOS ÁNGELES		X
25	ING. LUIS ALBERTO LANDA ANTAYHUA	MIEMBRO COPROSEC	REPRESENTANTE DE OSINERGMIN	X	
26	ING. PERCY JAVIER ROJAS MIOVICH	MIEMBRO COPROSEC	REPRESENTANTE DE ELECTROSUR		X

Verificando el quorum correspondiente, se da inicio a la V sesión ordinaria del COPROSEC de Mariscal Nieto.

AGENDA

1. Antecedentes y/o Informe de participación en mesas de trabajo relacionadas a la problemática de consumo de alcohol y drogas en la Región Moquegua.
2. Adopción de acuerdos y acciones multisectoriales respecto a la problemática que afectan a la comunidad escolar, como bullying, consumo de drogas, violencia familiar o sexual, trata de personas y riesgos en redes sociales en cumplimiento del COMUNICADO N.º 001-2026-IN-DGSC-ST-CNSC del Ministerio del Interior

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El presidente del COPROSEC, toma la palabra dando la bienvenida e indica que, habiendo el quórum respectivo, damos por iniciada la V Sesión Ordinaria del COPROSEC 2026.

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

La secretaria técnica del COPROSEC Ing. Flor de Liz Condori Uribe, procede informar de la participación en mesas de trabajo relacionadas a la problemática de consumo de alcohol y drogas en la Región Moquegua.

1. **Instalación de mesa de trabajo regional sobre prevención, control y seguimiento del consumo de alcohol y drogas de la región Moquegua.**
Fecha de reunión: 18 de setiembre de 2026.
Lugar: Instalación de la Dirección Regional de Salud – DIRESA





2. Segunda mesa de trabajo regional sobre prevención, control y seguimiento del consumo de alcohol y drogas de la región Moquegua.

Fecha de reunión: 30 de setiembre de 2026.

Lugar: Instalación de Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Moquegua.





3. **Mesa de trabajo vinculadas a la problemática de seguridad y convivencia escolar.**

Fecha de reunión: 06 de octubre de 2026.

Lugar: Instalación de la Dirección Regional de Educación - DREMO.





Asimismo, La secretaria técnica del COPROSEC realizó la exposición de la propuesta técnica de la Jornada Educativa "Juntos Construimos Espacios Seguros", iniciativa de la Municipalidad Provincial orientada a la prevención de la violencia escolar y otros factores de riesgo que afectan a los estudiantes de la provincia de Mariscal Nieto. Durante su intervención, explicó la importancia de desarrollar acciones articuladas entre las instituciones educativas y las entidades competentes, mediante jornadas educativas que permitan sensibilizar y orientar a la población estudiantil, especialmente del nivel secundario, sobre la prevención de la violencia escolar, el acoso, la violencia sexual, el consumo de alcohol y drogas, la seguridad ciudadana, la salud mental y los riesgos asociados al uso de las redes sociales.

Por su parte, el Lic. Juan Edwin Chipana Condori, Subgerente de Desarrollo Social, complementó la exposición destacando la importancia del trabajo coordinado entre las instituciones integrantes del COPROSEC, las entidades del sector Educación, la Policía Nacional, el Ministerio Público, los servicios de salud y las instancias de protección de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se abordó la necesidad de fortalecer la participación de los padres de familia y de establecer mecanismos de atención, derivación y seguimiento de los casos identificados, precisando que la jornada educativa constituye una estrategia preventiva complementaria a la intervención individual de los casos que lo requieran.

Se expuso la justificación del plan orientada a la contención del bullying, el consumo nocivo de alcohol y la ciber dependencia en la población estudiantil de nivel secundario, distribuidos en 7 instituciones educativas focalizadas (Simón Bolívar, C. Manuel C. de la Torre, Santa Fortunata, Juan Bautista Scarsi, Daniel Becerra Ocampo, Luis E. Pinto Sotomayor y Técnico Agropecuario).

APORTES Y DEBATE DE LOS MIEMBROS DEL PLENO

- 4.1 La señora Rosa Soledad Frias Machicado, coordinadora de Juntas Vecinales: realizó una consulta respecto a los casos registrados en la DEMUNA y las acciones que se vienen adoptando para su atención y seguimiento, a fin de conocer las medidas de intervención correspondientes frente a las situaciones que afectan a niñas, niños y adolescentes.
- 4.2 En respuesta a la consulta formulada el Lic. Juan Edwin Chipana Condori, explicó que estos casos requieren una atención individualizada y un seguimiento según las características de cada situación. Señaló que la intervención contempla un trabajo multidisciplinario con profesionales de trabajo social, psicología y asesoría legal, así como las coordinaciones, derivaciones y acciones de seguimiento que correspondan. Asimismo, precisó que la jornada educativa "Juntos Construimos Espacios Seguros" tiene un enfoque preventivo y busca fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes mediante la articulación entre las instituciones involucradas.
- 4.3 El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, en su intervención, hizo referencia a la matriz del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, señalando la importancia de revisar y articular las actividades programadas con las acciones preventivas propuestas, a fin de fortalecer el trabajo coordinado entre las instituciones integrantes del COPROSEC y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de seguridad ciudadana.



- 4.4 El secretario técnico COPROSEC, Ing. Flor de Liz Condori Uribe, en su intervención, hizo referencia al trabajo y compromiso que deben asumir las instituciones integrantes del COPROSEC, resaltando la importancia de fortalecer la articulación interinstitucional. Asimismo, mencionó la participación de la Fiscalía de Familia en las acciones de prevención y protección de niñas, niños y adolescentes, a fin de contribuir a la atención de las problemáticas que afectan a la población escolar.
- 4.5 Seguidamente, el Dr. Manuel Armando Bernedo Danz – representante del Ministerio Público, en su intervención, explicó las funciones que cumplen las diferentes fiscalías, precisando sus competencias según la naturaleza de los casos y las situaciones que se presentan. Asimismo, hizo referencia a la intervención de la Fiscalía de Familia en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a las acciones que corresponden cuando se identifican situaciones de riesgo o presuntos hechos delictivos. Finalmente, propuso promover una actividad o programa preventivo mediante el trabajo articulado entre el Ministerio Público y las instituciones integrantes del COPROSEC, con la finalidad de fortalecer la prevención de la violencia y la protección de la población escolar.
- 4.6 Posteriormente el Lic. Juan Edwin Chipana Condori, hizo referencia a la reunión programada para el 13 de octubre con los directores de las instituciones educativas, con la finalidad de coordinar acciones y fortalecer el compromiso de la comunidad educativa en la prevención de la violencia escolar y la atención de situaciones que afectan a los estudiantes.
- 4.7 El presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, CPC. John Larry Coayla, manifestó su preocupación por la problemática que afecta a los niños, niñas y adolescentes, especialmente por los casos de violencia familiar, consumo de alcohol y otras situaciones de riesgo identificadas en las instituciones educativas y sus entornos.
En ese sentido, señaló la importancia de fortalecer la coordinación entre las instituciones competentes y promover acciones preventivas que contribuyan a proteger a la niñez y adolescencia.
Asimismo, hizo referencia a la necesidad de que los directores, docentes y demás responsables de las instituciones educativas asuman sus funciones con responsabilidad, cumplan las normas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y adopten las medidas correspondientes frente a los casos identificados.
- 4.8 La representante del Programa Warmi Ñam, durante su intervención, hizo referencia al marco normativo relacionado con la prevención y atención de la violencia, mencionando la Ley N.º 30364 y las obligaciones que corresponden a las instituciones competentes para prevenir, atender y proteger a las personas afectadas por hechos de violencia. Asimismo, resaltó la importancia de que las instituciones educativas y las entidades integrantes del COPROSEC cumplan con sus responsabilidades y articulen acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 4.9 El Secretario técnico del Codisec Carumas, en su intervención expuso las acciones adoptadas en su distrito en materia de seguridad ciudadana y prevención de conductas de riesgo entre adolescentes. Asimismo, hizo referencia a la problemática del consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad, y resaltó la necesidad de fortalecer las acciones preventivas, la orientación a los jóvenes y la participación de las instituciones competentes para abordar esta problemática.



V. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD DEL COPROSEC

- Se acuerda contar con la intervención de la Fiscalía en los diferentes casos vinculados a la problemática abordada durante la sesión, cuando se solicite su participación, asimismo, se plantea la participación coordinada de la DEMUNA, los servicios de salud y las demás instituciones competentes, según sus funciones.
- Solicitar a las entidades competentes el cumplimiento y la aplicación de la Ley N.º 30364, a fin de fortalecer las acciones preventivas y garantizar una actuación oportuna y eficaz frente a situaciones de violencia.
- Se acuerda que cada institución integrante del COPROSEC analice la problemática de la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias y fortalezca su participación mediante acciones coordinadas, solidarias y comprometidas, contribuyendo a la prevención y atención de las situaciones de riesgo que afectan a la población, especialmente a niñas, niños y adolescentes.
- Exhortar a las instituciones integrantes del COPROSEC a cumplir sus funciones y compromisos asumidos, así como comunicar las inasistencias de las instituciones convocadas

Siendo las 17.40 horas, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, leída el acta por los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana, procedieron a firmarla en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. FLOR DE LIZ CONDORI URIBE
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC MARISCAL NIETO

PROGRAMA NACIONAL WARMI ÑAN

Abog. Lelis A. Caso Iquiapaza
Coordinadora - CEM MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA



Prof. Dolly Dávila Gonzales
ALCALDESA

MANUEL RICARDO AMAT LLERENA
Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua
DEFENSORIA DEL PUEBLO

MANUEL A. BERNEDO DANZ
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Especializada de Prevención del
Delito de Mariscal Nieto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

CPC. JOHN LARRY COAYLA
PRESIDENTE DEL COPROSEC MARISCAL NIETO